

Manizales – Caldas, 29 de noviembre de 2023

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL DE MANIZALES
E. S.D.

DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva Para El Desarrollo De Proyectos Familiares
“COODEPFA” Representada Legalmente por el señor DONEY LÓPEZ LÓPEZ.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO GALLEGO GALVES
REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
JDO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
RADICADO: 170014003004-2023-00537-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.844.534 de Manizales y Tarjeta Profesional No. 308.624 del C. S de la J; me permito aportar la siguiente liquidación del crédito por un capital de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 3.584.000):

VALORES MENSUALES					
AÑO	MES	TASA ANUAL	TASA MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES MENSUALES
2023	AGOSTO	28,75%	2,40%	\$3.584.000	\$85.867
	SEPTIEMBRE	28,03%	2,34%	\$3.584.000	\$83.716
	OCTUBRE	26,53%	2,21%	\$3.584.000	\$79.236
	NOVIEMBRE	25,52%	2,13%	\$3.584.000	\$76.220
	DICIEMBRE		0,00%		\$0

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RESUMIDA			
CAPITAL	INTERESES POR MES	INTERESES POR DÍAS	
\$3.584.000	\$325.039	\$0	

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
\$3.909.039

Del señor Juez
Atentamente,

Santiago L M
SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ
CC. No. 1.053.844.534 De Manizales - Caldas
T.P 308.624 del C.S. de la Judicatura.